

INGENIERÍA AMBIENTAL

Objetivo General

Formar profesionistas en Ingeniería Ambiental éticos, analíticos, críticos y creativos para identificar y proponer, de manera multidisciplinaria, soluciones a los problemas ambientales; asegurando la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, bajo un marco legal, buscando el desarrollo sustentable en beneficio de la vida en el planeta.

Perfil Profesional

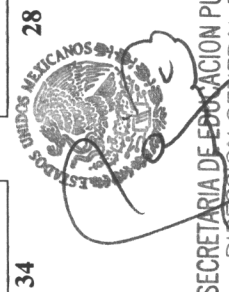
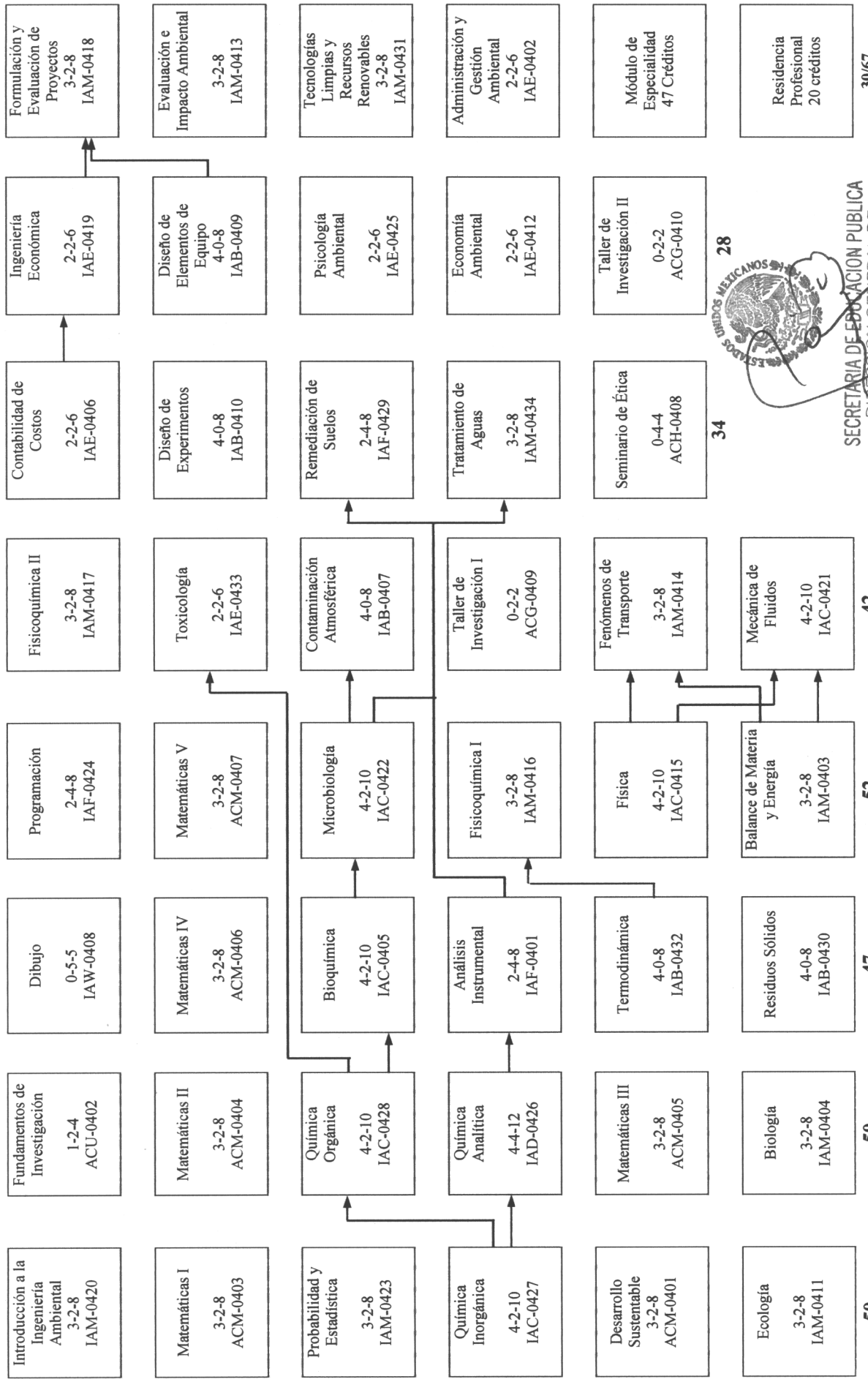
- Ser analítico, ético, crítico y conciente de la importancia de su entorno para la vida y respetuoso de la misma, siendo promotor del desarrollo sustentable.
- Seleccionar, diseñar, optimizar y operar sistemas de prevención y control de la contaminación ambiental de acuerdo con la legislación vigente.
- Coordinar y participar en equipos multidisciplinarios que atiendan problemas ambientales considerando la generación y uso de tecnologías limpias, biotecnologías y energías alternativas.
- Realizar las gestiones que le permitan interpretar y aplicar leyes, reglamentos y normas vigentes para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental
- Desarrollar proyectos de investigación aplicada vinculados con la solución de problemas ambientales.
- Implementar estrategias de concientización para generar y difundir una cultura ambiental en la sociedad.
- Desarrollar habilidades de comunicación y administración para participar en equipos multidisciplinarios.
- Capacitar personal para aplicar las acciones de prevención y control ambiental en el área técnica y legislativa.
- Desarrollar estudios de factibilidad económica y técnica de los procesos para la prevención y control ambiental.
- Elaborar y evaluar estudios de impacto ambiental, cuyos resultados contribuyan a la toma de decisiones que repercutan en programas de acción ecológica tanto a nivel nacional como internacional.
- Realizar y evaluar auditorías ambientales en organizaciones públicas y privadas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Ingeniería Ambiental

IAMB – 2004 – 286



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA
Módulo de Especialidad

50 50 47 52 42 34 28

Es un requisito de titulación la comprensión de artículos técnico-científicos de su área en una lengua extranjera.

333 47 20 400

30/67